

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Sábado 21 de enero de 2012 Sec. IV. Pág. 2494

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1879 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 859/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Construcciones R. Serrano, S.L.", con CIF B-96284831, y domicilio en Xátiva (Valencia), calle Ximen de Tovia, núm. 3, 3.º-5.ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de la deudora y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores de la concursada a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120002077-1